



RESOLUCIÓN Nº 952

MENDOZA, 10 DE OCTUBRE DE 2018

REF.: EX-2018-02780686-GDEMZA-DPV#MEIYE - LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA: PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ZONA SUR Y 8^{VA} SECCIONAL - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - MENDOZA.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Área Operativa - Dpto. Obras Edilicias, eleva el Pliego de Condiciones para la Obra: "PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION EDIFICIO ZONA SUR Y 8^{VA} SECCIONAL - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - MENDOZA", ubicación en Calle Los Filtros s/n, San Rafael - MendozA;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 49.995.297,28 (Julio 2018), el precio del Pliego \$ 50.000 y la Garantía de Oferta: UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial: \$ 49.995,00;

Que el Plazo de Obra es de (8) Ocho meses, el plazo de Garantía a partir de la Recepción Provisoria Total es de (12) doce meses, con un Sistema de Contratación: AJUSTE ALZADO,

Que el Acto de recepción y apertura de propuestas se Administrad realizará conforme Aviso Oficial, y el mantenimiento de oferta es de TREINTA (30) días a Dirección Provincial für de la fecha de RECEPCIÓN DE PROPUESTAS;

Que mediante NO-2018-03052521-GDEMZA-DPV#MEIYE, el Dpto. Contaduría - División Imputaciones informa que, se ha actualizado el monto del Presupuesto Oficial para el llamado a Licitación de la Obra de referencia, a la suma total de \$75.000.000, el cual, se está gestionando una modificación presupuestaria en el presente ejercicio por la suma de \$ 10.000.000 (a través del Expte. Nº 3042352-2018) y se ha previsto la suma de \$ 65.000.000 en el proyecto de presupuesto 2019, en un todo de acuerdo con la Ley 8706 Art. 100 Inc. a);

Que el Dpto. Jurídico, en PV-2018-03297923 GDEMZAJORGE F GARCIA STAZAR MEIYE dictamina que corresponde aprobar la documentación para que tenga lugar
Consejero Ejectivo Mª MEIYE dictamina que corresponde aprobar la documentación para que tenga lugar
Dirección Provinda decidación pública para la construcción del Edificio de la Seccional San Rafael,
Vialidad Mendoza debiéndose tener en cuenta que se encuentra imputado parte del gasto previsto, y en lo
que excede, dicho monto es factible imputarlo en el ejercicio 2019, en un todo de acuerdo
a lo establecido en el artículo 100 inc. a) de la ley 8706;

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por

el Art. 10° de la Ley 6063;

EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE la documentación obrante en autos y autorícese a Secretaría Técnica a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ZONA SUR Y 8^{VA} SECCIONAL – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD – MENDOZA", con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 75.000.000,00). -





RESOLUCIÓN Nº 952

MENDOZA, 10 DE OCTUBRE DE 2018

/// 2. - REF.: EX-2018-02780686-GDEMZA-DPV#MEIYE. -

ARTICULO 2°.- La presente obra se atenderá con una imputación PARCIAL por la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) través del Expte Nº 3042352-2018 y el monto restante la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000) se ha previsto en el proyecto de presupuesto 2019 en un todo de acuerdo con la Ley 8706 Art. 100 Inc. a), dado el plazo de ejecución de la obra. -

ARTÍCULO 3° .- El plazo de ejecución de la presente obra es de 8 (ocho) meses. -

ARTÍCULO 4°.- Los pliegos de la obra podrán ser consultados y/o adquiridos en Secretaría Técnica de la Repartición, fijándose un valor de compra para la carpeta de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (50.000,00). –

ARTÍCULO 5°.- A sus efectos pase a Secretaría Técnica. -

<u>ARTÍCULO 6°.-</u> Por Secretaría General, remítanse copia de la presente a Gerencia de Economía y Finanzas, Coordinación de Área Operativa, Coordinación de Área Técnica, Secretaria Técnica, Dpto. Obras Edilicias, Zona Sur, 8° Seccional San Rafael, Dpto. Contaduría, División Imputaciones, Dpto. Obras por Contrato, Dpto. Jurídico, Auditoría Interna y Consejo Ejecutivo respectivamente. -

ARTÍCULO 7°. - Comuníquese y registrese. -

Aprobado en sesión de fecha: 10/10/2018

Acta Nº 42

ORGE - GARCIA SALAZAR
Consejero Ejecutivo
Dirección Provincial de
Vialidad Mendoza

m.c.v

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA

Arq. OSCAR H. SANDES Administrador Dirección Provincial de Vialidad Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza

República Argentina

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución N° 952/18 de Consejo Ejecutivo. Llamado a Licitación Pública. Construcción Edificio Zona y 8° Seccional San Rafael.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.